REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

(Autoriza Devolución que Indica)

GWAC/PAC/FGR/MAPP/ENW/fhm 30-03-2020 Dec. No 075.-

SANTA CRUZ, 30 de Marzo 2020.-

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 0943, de fecha 19/03/2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo al Decreto Exento Nº 0943, de fecha 19/03/2020, solicitando la cancelación de Permisos de circulación para vehículos de Salud Municipal por un valor de \$3.083.869.- monto que no corresponde al valor real entregado por el Departamento de Transito, el cual se debe ser de \$2.564.884.-

Que con fecha 24/03/2020 el Departamento de Salud Municipal Transfirió al Municipio los \$3.083.869.-

Por lo que se debe devolver el valor de \$3.083.869.- al Departamento de Salud Municipal por no corresponder al valor correspondiente al pago de permisos de circulación de sus vehículos.

DECRETO EXENTO Nº 1044.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que haga devolución al Departamento de Salud Municipal la suma de \$ 3.083.869.- (Tres Millones Ochenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos), para regularizar lo indicado en el considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a cuenta Presupuestaria 215.26.01.001.001

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,-

FERMIN M. GUTLERREZ RIVAS

Secretario Municipal

AOLA ACUÑA CACERES

Administradora Municipal

C.C.:

- Secretaria

(1)

- Adm. y Finanzas

(2)